



FIRMADO POR

SECRETARIO/A C.I. HACIENDA, CONTRATACIÓN Y
PERSONAL
CONSUELO PAYA TOMÁS
20/02/2026



M.I. Ayuntamiento de Villena
NIF: P0314000A

INTERVENCION

Expediente 1588776J



Consuelo Payá Tomás, Secretaria de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación y Personal del Ayuntamiento,

CERTIFICO Que esta Comisión Informativa, en su sesión celebrada con carácter ordinario el 19 de febrero de 2026, adoptó el siguiente dictamen:

Expediente: 1588776J

Nombre del expediente: Aprobación inicial del Presupuesto General y la Plantilla municipal para 2026.

Toma la palabra el señor Olivares Tomás, dando un detalle de cómo se ha elaborado el Presupuesto, que capítulos aumentan y cuáles disminuyen y el por qué y respondiendo a cuantas preguntas se formulan al respecto.

Finalizadas las intervenciones, la Propuesta se dictamina favorablemente con el voto a favor de los tres concejales del Grupo Municipal Socialista y las dos concejales del Grupo Verdes de Europa y la abstención de los dos concejales del Grupo Partido Popular y de la concejala del Grupo Mixto (Vox).

El texto íntegro de la Propuesta es el que se transcribe a continuación:

“D. FULGENCIO JOSÉ Cerdán Barceló, Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de Villena (Alicante), en virtud de lo regulado en el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, formula al Pleno de la Corporación la siguiente:

PROPUESTA

Primero. Obran en el expediente los documentos que a continuación se relacionan:

1. Providencia de inicio de 20 de agosto de 2025 (CSV: PVCAAFQMLJ3YUWXTYRAK).
2. Se incorporan al expediente los siguientes informes técnicos:
 - Servicio municipal de Urbanismo. Informe técnico en relación con las Declaraciones de interés comunitario otorgadas, convenios y/o expedientes vinculados al otorgamiento de las mismas de 19/09/2025. Sefycu 6149557 (CSV: PVCAAHCFPRAAAYDKRX93).
 - Servicio municipal de Urbanismo. Informe técnico sobre licencias de obras de fotovoltaicas que se van a liquidar en el ejercicio presupuestario 2026 (PEM en relación con Tasas y/o ICIO), de 19/09/2025. Sefycu 6149555 (CSV: PVCAAHCFMQZVJ3QYMZEY).
 - Servicio municipal de Urbanismo. Informe técnico en relación con expedientes pendientes de licencias urbanísticas (y la cuantía de PEM) que se vayan a resolver en el año 2026 y estimaciones al respecto para la incorporación en las previsiones iniciales del presupuesto de ingresos municipal 2026, de 19/09/2025, Sefycu 6149548 (CSV: PVCAAHCFML4PPXA3ZVT7U).
 - Informe proyectos de inversión plurianual PAI Villena Resiliencia Mediterránea FEDER. Sefycu 6493284 (CSV: PVCAALWDZHWX7ZMZJW2A)

03400 Villena – Tel: 965 80 11 50 – CIF: P0314000A



AYUNTAMIENTO DE VILLENA

Código Seguro de Verificación: PVCA AMQL 3WXX 9PEF VX4Q

Dictamen C.I. Hacienda, Contratación y Personal 19/02/2026 - SEFYCU 6576262

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.villena.es/>

Pág. 1 de 6



FIRMADO POR

SECRETARIO/A C.I. HACIENDA, CONTRATACIÓN Y
PERSONAL
CONSUELO PAYA TOMÁS
20/02/2026



M.I. Ayuntamiento de Villena
NIF: P0314000A

INTERVENCION

Expediente 1588776J



3. Anexo de Personal, desglose centro de costes (incluye un Anexo complementario), suscrito por la Técnica Responsable de RRHH, el 3 de febrero de 2026. Sefycu 6526081 (CSV: PVCAAL9CZHV33WHY9P7).
4. Anexo de beneficios fiscales en tributos locales 2026, de fecha 15 de diciembre de 2025, Sefycu 6401245 (CSV: PVCAAKVF7T4F3FZ2QXDC)
5. Anexo Previsión movimientos y situación de la deuda, Sefycu 6507212 (CSV: PVCAAL2L3KPMPX2NNCDR)
6. Anexo de convenios en materia de gasto social, Sefycu 6499543 (CSV: PVCAALX3RHFTC7H9RHFV)
7. Anexo de Inversiones y su Anexo, de fecha 10 de febrero de 2026 (incluye Anexo I: Sefycu 6544844 (CSV: : PVCAAMFMPQH2F2LZ3L)
8. Planes y Programas de inversión plurianual (4 años), suscrito el 11 de febrero de 2026, Sefycu 6549871 (CSV: PVCAAMHUXZ7V9DFVNPFJ)
9. Anexo de subvenciones nominativas de fecha 10 de febrero de 2026: Sefycu 6543062 (CSV: PVCAAMFAY4D3HZJPTH CZ)
10. Informe Económico-Financiero, de fecha de 16 de febrero de 2026, Sefycu 6563520 (CSV: PVCAAML223HVVA39UNRV
11. Memoria explicativa de los objetivos, suscrita por el Concejal delegado de hacienda, de 16 de febrero de 2026, Sefycu 6561830 (CSV: PVCAAMLTD3X2ATQZY9QF).
12. Presupuestos de los entes dependientes: PCBM y FJMS y de la Comunidad de Usuarios de Vertidos del Alto Vinalopó para 2026
13. Estado de Ingresos por conceptos presupuestarios y clasificación por programas y económica de los Estados de Gastos por capítulos.
14. Liquidación del presupuesto del ejercicio 2024 del Ayuntamiento de Villena y de sus entes dependientes y Avance la liquidación de 2025.
15. Las Bases de Ejecución del Presupuesto 2026.

Segundo. En fecha 16 de febrero de 2026 se han emitido por el órgano interventor municipal, los informes de control permanente previo a la aprobación del presupuesto, así como el informe de control permanente previo (CSV: PVCAAML3DW7MMT9KACVF), relativo al cálculo de la estabilidad y la sostenibilidad financiera (CSV: PVCAAML3AKNEAPDC7T93).

Tercero. La legislación aplicable es la siguiente:

1. Artículos 169, 170, 172 y 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
2. Artículos 34 a 38 del Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, desarrollado por el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
3. Artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
4. Artículo 16.2 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre.
5. Reglamento UE 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC-10)
6. Artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

03400 Villena – Tel: 965 80 11 50 – CIF: P0314000A



AYUNTAMIENTO DE VILLENA

Código Seguro de Verificación: PVCA AMQL 3WXX 9PEF VX4Q

Dictamen C.I. Hacienda, Contratación y Personal 19/02/2026 - SEFYCU 6576262

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.villena.es/>

Pág. 2 de 6



FIRMADO POR

SECRETARIO/A C.I. HACIENDA, CONTRATACIÓN Y
PERSONAL
CONSUELO PAYA TOMÁS
20/02/2026M.I. Ayuntamiento de Villena
NIF: P0314000A

INTERVENCION

Expediente 1588776J



7. Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.
8. Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
9. Artículo 28.j) de la Ley 19/2023, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
10. Artículo 4.1.b)2º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Siendo el Pleno de la corporación municipal el órgano competente para la aprobación del Presupuesto municipal, en virtud del artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 marzo.

Primero. Aprobar inicialmente el Presupuesto municipal de esta entidad local, para el ejercicio económico 2026 junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

- Presupuesto 2026 por entidades:

M.I. AYUNTAMIENTO DE VILLENA 2026			
PRESUPUESTO DE GASTOS 2026			%
CAPÍTULO 1	GASTOS DE PERSONAL	14.969.891,11 €	41,80 %
CAPÍTULO 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	13.284.503,22 €	37,10 %
CAPÍTULO 3	GASTOS FINANCIEROS	87.500,00 €	0,24 %
CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.716.372,37 €	15,96 %
CAPÍTULO 5	FONDO DE CONTINGENCIA	- €	0,00 %
CAPÍTULO 6	INVERSIONES REALES	1.631.794,02 €	4,56 %
CAPÍTULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	95.000,00 €	0,27 %
CAPÍTULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	25.000,00 €	0,07 %
CAPÍTULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	- €	0,00 %
TOTAL:		35.810.060,72 €	100,00 %

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2026			%
CAPÍTULO 1	IMPUESTOS DIRECTOS	11.188.659,29 €	31,24 %
CAPÍTULO 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	6.066.840,20 €	16,94 %
CAPÍTULO 3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS	5.712.360,06 €	15,95 %
CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.084.855,73 €	33,75 %
CAPÍTULO 5	INGRESOS PATRIMONIALES	732.345,44 €	2,05 %
CAPÍTULO 6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	- €	0,00 %
CAPÍTULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	- €	0,00 %
CAPÍTULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	25.000,00 €	0,07 %
CAPÍTULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	- €	0,00 %
TOTAL:		35.810.060,72 €	100,00 %

03400 Villena – Tel: 965 80 11 50 – CIF. P0314000A



AYUNTAMIENTO DE VILLENA

Código Seguro de Verificación: PVCA AMQL 3WXX 9PEF VX4Q

Dictamen C.I. Hacienda, Contratación y Personal 19/02/2026 - SEFYCU 6576262

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.villena.es/>

Pág. 3 de 6



FIRMADO POR

SECRETARIO/A C.I. HACIENDA, CONTRATACIÓN Y
PERSONAL
CONSUELO PAYA TOMÁS
20/02/2026M.I. Ayuntamiento de Villena
NIF: P0314000AV CENTENARIO
CIVIDAD
DE VILLENAVILLENA
FORTALEZA MEDITERRÁNEA

INTERVENCION

Expediente 1588776J

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA Y BANDA MUNICIPAL 2026

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO 1	Gastos de personal	1.420.359,38 €
CAPÍTULO 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	104.250,00 €
CAPÍTULO 3	Gastos financieros	500,00 €
CAPÍTULO 4	Transferencias corrientes	0,00 €
CAPÍTULO 5	Fondo de contingencia	0,00 €
CAPÍTULO 6	Inversiones reales	72.500,00 €
CAPÍTULO 7	Transferencias de capital	0,00 €
CAPÍTULO 8	Activos financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9	Pasivos financieros	0,00 €
Total:		1.597.609,38 €

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO 1	Impuesto directos	0,00 €
CAPÍTULO 2	Impuestos indirectos	0,00 €
CAPÍTULO 3	Tasas, precios públicos y otros	200.200,00 €
CAPÍTULO 4	Transferencias corrientes	1.397.409,38 €
CAPÍTULO 5	Ingresos patrimoniales	0,00 €
CAPÍTULO 6	Enajenación de inversiones reales	0,00 €
CAPÍTULO 7	Transferencias de capital	0,00 €
CAPÍTULO 8	Activos financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9	Pasivos financieros	0,00 €
Total:		1.597.609,38 €

FUNDACIÓN JOSÉ MARÍA SOLER 2026

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO 1	Gastos de personal	0,00
CAPÍTULO 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	34.850,00
CAPÍTULO 3	Gastos financieros	0,00
CAPÍTULO 4	Transferencias corrientes	2.000,00
CAPÍTULO 5	Fondo de contingencia	0,00
CAPÍTULO 6	Inversiones reales	5.500,00
CAPÍTULO 7	Transferencias de capital	0,00
CAPÍTULO 8	Activos financieros	0,00
CAPÍTULO 9	Pasivos financieros	0,00
Total:		42.350,00

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO 1	Impuesto directos	0,00
CAPÍTULO 2	Impuestos indirectos	0,00
CAPÍTULO 3	Tasas, precios públicos y otros	500,00
CAPÍTULO 4	Transferencias corrientes	41.850,00
CAPÍTULO 5	Ingresos patrimoniales	0,00
CAPÍTULO 6	Enajenación de inversiones reales	0,00
CAPÍTULO 7	Transferencias de capital	0,00
CAPÍTULO 8	Activos financieros	0,00
CAPÍTULO 9	Pasivos financieros	0,00
Total:		42.350,00

03400 Villena – Tel: 965 80 11 50 – CIF: P0314000A



AYUNTAMIENTO DE VILLENA

Código Seguro de Verificación: PVCA AMQL 3WXX 9PEF VX4Q

Dictamen C.I. Hacienda, Contratación y Personal 19/02/2026 - SEFYCU 6576262

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.villena.es/>

Pág. 4 de 6



FIRMADO POR

SECRETARIO/A C.I. HACIENDA, CONTRATACIÓN Y
PERSONAL
CONSUELO PAYA TOMÁS
20/02/2026M.I. Ayuntamiento de Villena
NIF: P0314000AV CENTENARIO
CIVIDAD
DE VILLENAVILLENA
FORTALEZA MEDITERRÁNEA

INTERVENCION

Expediente 1588776J

- El Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Villena para el ejercicio económico 2026 en términos consolidados, asciende a la cantidad de 36.422.100,52 euros en el Estado de Gastos y de 36.422.100,52 euros en el Estado de Ingresos:

PRESUPUESTO CONSOLIDADO AJUSTADO		
ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULO 1	Gastos de personal	16.390.250,49
CAPÍTULO 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	13.423.603,22
CAPÍTULO 3	Gastos financieros	88.000,00
CAPÍTULO 4	Transferencias corrientes	4.690.452,79
CAPÍTULO 5	Fondo de contingencia	0,00
CAPÍTULO 6	Inversiones reales	1.709.794,02
CAPÍTULO 7	Transferencias de capital	95.000,00
CAPÍTULO 8	Activos financieros	25.000,00
CAPÍTULO 9	Pasivos financieros	0,00
Total:		36.422.100,52
		36.397.100,52 € GNF (Cap. 1 a 7)
ESTADO DE INGRESOS		
CAPÍTULO 1	Impuesto directos	11.188.659,29
CAPÍTULO 2	Impuestos indirectos	6.066.840,20
CAPÍTULO 3	Tasas, precios públicos y otros	5.913.060,06
CAPÍTULO 4	Transferencias corrientes	12.496.195,53
CAPÍTULO 5	Ingresos patrimoniales	732.345,44
CAPÍTULO 6	Enajenación de inversiones reales	0,00
CAPÍTULO 7	Transferencias de capital	0,00
CAPÍTULO 8	Activos financieros	25.000,00
CAPÍTULO 9	Pasivos financieros	0,00
Total:		36.422.100,52
		36.397.100,52 € INF (Cap. 1 a 7)
TRANSFERENCIAS INTERNAS:		1.027.919,58 €

Segundo. En atención a lo prevenido en el apartado sexto del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrollo el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se considera que las siguientes modificaciones de crédito y ajustes efectuados sobre el Presupuesto prorrogado se entienden hechas sobre el Presupuesto definitivo y por tanto **continuarán vigentes** en el nuevo Presupuesto que se presenta para su aprobación:

A) Modificaciones presupuestarias	Expediente
Generación de crédito 01/2026	1732050A
Incorporación de remanentes afectados 01/2026	1735330F
Incorporación de remanentes afectados 02/2026	
Generación de crédito 02/2026	1738351C
Generación de crédito 03/2026	1742689C

B) Creación de aplicaciones presupuestarias a cero	Expediente
1/241/121011 Y 1/241/121012	1734954J

03400 Villena – Tel: 965 80 11 50 – CIF: P0314000A



AYUNTAMIENTO DE VILLENA

Código Seguro de Verificación: PVCA AMQL 3WXX 9PEF VX4Q

Dictamen C.I. Hacienda, Contratación y Personal 19/02/2026 - SEFYCU 6576262

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.villena.es/>

Pág. 5 de 6



FIRMADO POR

SECRETARIO/A C.I. HACIENDA, CONTRATACIÓN Y
PERSONAL
CONSUELO PAYA TOMÁS
20/02/2026



M.I. Ayuntamiento de Villena
NIF: P0314000A

INTERVENCION

Expediente 1588776J



Y las que se a continuación se relacionan, se consideran incluidas en los créditos iniciales, por lo que son anuladas con la adopción de este acuerdo:

B) Creación de aplicaciones presupuestarias a cero	Expediente
1/432/48005	1734954J
1/920/22794	

Tercero. Aprobar inicialmente la **Plantilla de personal**, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual, tanto del Ayuntamiento de Villena como del Patronato del Conservatorio Profesional de Música y Banda Municipal de Música.

Cuarto. Que el expediente aprobado inicialmente, se exponga al público previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios municipal, por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones oportunas ante el Pleno.

Quinto. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

Sexto. Insertar el expediente definitivamente aprobado en el Boletín Oficial de la Provincia, remitiendo simultáneamente copia del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma."

03400 Villena – Tel: 965 80 11 50 – CIF: P0314000A



AYUNTAMIENTO DE VILLENA

Código Seguro de Verificación: PVCA AMQL 3WXX 9PEF VX4Q

Dictamen C.I. Hacienda, Contratación y Personal 19/02/2026 - SEFYCU 6576262

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.villena.es/>

Pág. 6 de 6